



Boletín nº. 199

Crucial avance del proyecto de Ley de Financiamiento por la equidad en el Congreso

- *Se destaca la aprobación de cuatro artículos de los cuales se destacan la autorización para que la Sociedad de Activos Especiales proceda con procesos de chatarrización, que el biodiesel pase de bien excluido a exento y que los sectores con régimen tributario especial garanticen el pago de parafiscales para proteger a sus empleados.*

Bogotá 4 de diciembre de 2018 (COMH). El proyecto de Ley de Financiamiento por la equidad, con el cual el Gobierno nacional busca financiar parte del Presupuesto General de la Nación para el próximo año, tuvo un crucial avance en su primer debate en las comisiones de asuntos económicos y presupuestales del Congreso de la República, con la aprobación de 109 artículos.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, agradeció a los parlamentarios por el debate constructivo, estudioso y detallado de la iniciativa.

A pesar de los cambios que se introdujeron al proyecto inicial, el proyecto de ley continua en la búsqueda de facilitar el emprendimiento de los colombianos, que quienes tienen más ingresos y un mayor patrimonio aporten un poco más y el fortalecimiento de la DIAN, en aras de tener un sistema tributario más equitativo.

Únicamente quedan por votar cuatro artículos, relacionados con la disponibilidad de recursos para la provisión de empleos de la planta de personal de la DIAN, el IVA plurifásico para las cervezas y las vigencias y derogatorias.

Así mismo, la jornada empezó antes de mediodía y el articulado fue aprobado en votaciones de carácter nominal.

Los congresistas votaron favorablemente 37 artículos en bloque que no contaban con proposición, mientras que el resto se votaron por grupos, de acuerdo a los temas definidos en cada subcomisión.



El senador David Barguil, fue el encargado de explicar los primeros 21 artículos que fueron modificados y contaban con el visto bueno del Gobierno y los ponentes, de los cuáles, se aprobaron 15 artículos en bloque con proposiciones conciliadas y avaladas entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la DIAN y los ponentes.

De igual forma, se aprobaron cuatro artículos nuevos que tenían aval de los ponentes y el Gobierno, de los cuales se destacan la autorización para que la Sociedad de Activos Especiales proceda con procesos de chatarrización, que el biodiesel pase de bien excluido a exento y que los sectores con régimen tributario especial garanticen el pago de parafiscales para proteger a sus empleados.

Así mismo, se eliminaron siete artículos que venían en el articulado original, todos relacionados con la extensión del IVA a la canasta familiar, el Gravamen a los Movimientos Financieros y la no sanción a quienes estén obligados a emitir factura electrónica si cumplían con algunas características.

Finalmente, se votaron 49 artículos en bloque con proposiciones no avaladas por el Gobierno nacional, los cuales pasarán como constancias al segundo debate del proyecto.

Las comisiones económicas fueron convocadas para este miércoles a las 8 de la mañana, para continuar con el estudio y la aprobación de la iniciativa.

(Fin).